

FECHA: 29/07/2013
EXPEDIENTE Nº: 4123/2010
ID TÍTULO: 4312657

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud (CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

Se recomienda indicar cómo se valorará a los diplomados y graduados en enfermería su admisión al título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0. Descripción general

Se subsanan los errores de envío anteriores correspondientes al apartado 8.2 de la memoria

1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se cambia el centro de adscripción del máster pasando a ser ahora la Facultad de Ciencias de la Salud. - Se incorpora la nueva normativa de permanencia 4. Sistema de transferencia de créditos 4.4 Se incorpora la nueva normativa de reconocimiento de créditos 7. Resultados - Se amplía la información referente a este apartado siguiendo una recomendación por parte de la ANECA. 8. Resultados 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados - Se amplía la información referente a este apartado siguiendo una recomendación por parte de la ANECA. 11. Personas asociadas a la solicitud 11.2 Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en el Vicerrector de Investigación y Posgrado Antonio Barba Juan.

1.3. Universidades y centros que lo imparten

1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se cambia el centro de adscripción del máster pasando a ser ahora la Facultad de Ciencias de la Salud. - Se incorpora la nueva normativa de permanencia

4. Acceso y admisión

4. Sistema de transferencia de créditos 4.4 Se incorpora la nueva normativa de reconocimiento de créditos

7 Recursos materiales y servicios - 7. Resultados - Se amplía la información referente a este apartado siguiendo una recomendación por parte de la ANECA.

8 Resultados previstos - Se subsanan los errores de envío anteriores 8. Resultados 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados - Se amplía la información referente a este apartado siguiendo una recomendación por parte de la ANECA.

11. Personas asociadas a la solicitud

11. Personas asociadas a la solicitud 11.2 Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado

la firma en el Vicerrector de Investigación y Posgrado Antonio Barba Juan.

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken